

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, 7 de diciembre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/15689

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de Octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES).**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o la cuenta específica por la cantidad de \$248,000.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **28 de febrero de 2017**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **31 de diciembre de 2016**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

F 289/17

C.c.p. **Dr. Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p. **Dr. Salvador Malo Álvarez**. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p. **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/MEGR/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**

Institución: **Universidad de Guadalajara**  
 Clave: **DSA/103.5/16/15689**

**7 de diciembre de 2016**

**I. Responsables de redes**

Nombre del Proyecto	Responsable	Monto aprobado al Responsable	Participante(s)	Institución	Monto aprobado
Desarrollo de competencias académicas a través de un MOOC- curso masivo colaborativo	María Elena Chan Nuñez Universidad de Guadalajara	\$248,000.00	Minerva Gastélum Parra	Universidad Autónoma de Sinaloa	\$229,500.00
			María Luisa Zorrilla Abascal	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	\$249,500.00

**SUBTOTAL DEL MONTO APROBADO PARA LOS RESPONSABLES DE REDES: \$248,000.00**

**TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$248,000.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 7 de diciembre de 2016 suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los colaboradores externos al PRODEP deberá liberarse a los profesores o cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/14871

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de Octubre de 2005:

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o la cuenta específica por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de enero de 2017**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de noviembre de 2016**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

folio 233/17

C.c.p. **Dr. Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p. **Dr. Salvador Malo Álvarez**. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p. **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/MEGR/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**

Institución: Universidad de Guadalajara  
 Clave: DSA/103.5/16/14871

22 de noviembre de 2016

**I. Participantes en redes**

Nombre del Proyecto	Responsable	Monto aprobado al Responsable	Participante(s)	Institución	Monto aprobado
Enseñanza del Derecho a través de métodos audiovisuales, en el Derecho Procesal Penal Acusatorio y Derechos Humanos	Roberto Wesley Zapata Durán Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	\$300,000.00	UDG-CA-851 Tecnologías Para el Aprendizaje	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00
			Enoc Francisco Moran Torres	Universidad de Colima	\$300,000.00

**SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS PARTICIPANTES EN REDES: \$300,000.00**

**TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$300,000.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 22 de noviembre de 2016 suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los colaboradores externos al PRODEP deberá liberarse a los profesores o cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Jesi

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/11961

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de Octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado **Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o la cuenta específica por la cantidad de \$1,170,000.00 (Un millón ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$1,020,000.00 (Un millón veinte mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a participantes de su institución y \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para los participantes externos de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 4 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **30 de noviembre de 2016**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de septiembre de 2016**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

F 8636/16

C.c.p. **Dr. Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p. **Dr. Salvador Malo Álvarez**. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p. **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/MEGR/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**

Institución: Universidad de Guadalajara  
 Clave: DSA/103.5/16/11961

19 de septiembre de 2016

**I. Responsables de redes**

No.	Nombre del Proyecto	Responsable	Monto aprobado al Responsable	Participante(s)	Institución	Monto aprobado
1	Objetos del aprendizaje para estudiantes y profesores universitarios	Adriana Margarita Pacheco Cortés UDG-CA-719 Universidad de Guadalajara	\$260,000.00	UAN-CA-262 INNOVACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Universidad Autónoma de Nayarit	\$260,000.00
				Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada del IPN (Universidad de Guadalajara)	Instituto Politécnico Nacional	\$150,000.00
2	Perspectivas del arte digital	Blanca Estela Chávez Blanco UDG-CA-855 Universidad de Guadalajara	\$190,000.00	Ileana Schmidt Díaz de León	Universidad de Guanajuato	\$165,000.00
				Caleb Olivera Romero	Universidad Autónoma de Zacatecas	\$185,000.00

**SUBTOTAL DEL MONTO APROBADO PARA LOS RESPONSABLES DE REDES: \$450,000.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de septiembre de 2016 suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los colaboradores externos al PRODEP deberá liberarse a los profesores o cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**

Institución: Universidad de Guadalajara  
 Clave: DSA/103.5/16/11961

19 de septiembre de 2016

II. Participantes en redes

No.	Nombre del Proyecto	Responsable	Monto aprobado al Responsable	Participante(s)	Institución	Monto aprobado
1	Curso en línea de Geometría Analítica, con GeoGebra.	José Luis Soto Soto Universidad de Sonora	\$120,000.00	Elena Nesterova Rafael Pantoja Rangel Ricardo Ulloa Azpeitia	Universidad de Guadalajara	\$120,000.00
				José Carlos Cortés Zavala Graciela Eréndira Núñez Palenius Christian Morales Ontiveros	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	\$145,000.00
2	Educación Inclusiva y Era Digital	VICTOR DEL CARMEN AVENDAÑO PORRAS CRFCIEEC-CA-2 Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Chiapas	\$0.00	UDG-CA-508 Investigación Educativa y Estudios sobre la Universidad	Universidad de Guadalajara	\$300,000.00
				UAIM-CA-7 TECNOLOGIA EDUCATIVA EN EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA	Universidad Autónoma Indígena de México	\$300,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de septiembre de 2016 suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los colaboradores externos al PRODEP deberá liberarse a los profesores o cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**

Institución: Universidad de Guadalajara  
 Clave: DSA/103.5/16/11961

19 de septiembre de 2016

No.	Nombre del Proyecto	Responsable	Monto aprobado al Responsable	Participante(s)	Institución	Monto aprobado
				INDÍGENA MAYOYOREME		
				UTTEC-CA-2 Servicios Tecnológicos	Universidad Tecnológica de Tecámac	\$0.00
				UNACH-CA-81 DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Universidad Autónoma de Chiapas	\$205,000.00
				UDG-CA-433 Educación y Sociedad	Universidad de Guadalajara	\$150,000.00
3	Técnicas de Aprendizaje para el desarrollo de Habilidades del Pensamiento con enfoque en la Creatividad	Hilda María Ortega Neri Universidad Autónoma de Zacatecas	\$300,000.00	UTEZAC-CA-1 Desarrollo Tecnológico enfocado al Aprovechamiento de Recursos Naturales	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	\$150,000.00

**SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS PARTICIPANTES EN REDES: \$570,000.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de septiembre de 2016 suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los colaboradores externos al PRODEP deberá liberarse a los profesores o cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES)**

Institución: **Universidad de Guadalajara**  
 Clave: **DSA/103.5/16/11961**

**19 de septiembre de 2016**

**III. Participantes externos cuyo apoyo se proporciona a través de su Institución**

Nombre del Proyecto	Responsable de las actividades del participante externo	Participantes externos al PRODEP	IES de adscripción	Monto aprobado
Objetos del aprendizaje para estudiantes y profesores universitarios	UDG-CA 719 Universidad de Guadalajara	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada del IPN	Instituto Politécnico Nacional	\$150,000.00

**SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES EXTERNOS: \$150,000.00**

**TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$1,170,000.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de septiembre de 2016 suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara. El recurso indicado para los colaboradores externos al PRODEP deberá liberarse a los profesores o cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".